



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

53^a sesión plenaria

Martes 1 de diciembre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

Tema 16 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(A/64/35)

Informe del Secretario General (A/64/351)

Proyectos de resolución (A/64/L.20, A/64/L.21, A/64/L.22 y A/64/L.23)

Sr. McNee (Canadá) (*habla en inglés*): Ante todo, el Canadá desea reiterar una vez más su compromiso con el objetivo de alcanzar una solución negociada y una paz general y duradera en el Oriente Medio sobre la base de la coexistencia de dos Estados. El Canadá reconoce el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y apoya la creación de un Estado palestino soberano, independiente y viable como parte de un arreglo negociado.

A la luz de lo dicho, quisiéramos subrayar que Israel anunció recientemente la suspensión por un período de 10 meses de la construcción privada de asentamientos en la Ribera Occidental, excluida Jerusalén Oriental. Aunque ésta no es la congelación completa de la construcción de asentamientos que el Canadá hubiese preferido, es, sin embargo, una medida

significativa y constituye un punto de partida. Abrigamos la esperanza de que ese anuncio sea aceptado por los palestinos y conduzca a la reanudación de las negociaciones.

Si bien la situación sobre el terreno se ha mantenido mayormente en calma desde el conflicto de Gaza, ha habido ataques esporádicos con cohetes contra Israel lanzados desde el Líbano meridional y Gaza, que condenamos enérgicamente porque obstruyen severamente la reanudación del proceso de paz. Es importante que no se permita a los elementos perturbadores arruinar la oportunidad de que ambos pueblos construyan un futuro en el que puedan vivir en paz y con seguridad.

Para que el proceso de paz pueda tener éxito es imprescindible que las partes adopten todas las medidas necesarias para promover las condiciones propicias a la paz. Es fundamental que las partes continúen trabajando para cumplir con todas sus obligaciones derivadas de la hoja de ruta. Si bien la Autoridad Palestina ha conseguido verdaderos progresos, todavía le queda mucho por hacer. Por ello, la asistencia del Canadá se concentra claramente en las esferas vinculadas con la seguridad y la justicia.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Israel debe adoptar nuevas medidas para cumplir con sus obligaciones relativas a los asentamientos, el acceso y la libertad de circulación.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



(continúa en francés)

El Canadá sigue estando convencido de que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden contribuir de manera significativa a la continuación del proceso de paz. Los organismos de las Naciones Unidas desempeñan un papel protagónico en la prestación de ayuda a las personas necesitadas en la región. Sin embargo, el Canadá sigue estando preocupado por el número de resoluciones de las Naciones Unidas que apuntan muy particularmente a Israel, así como por la atención desproporcionada que se le ha prestado al Oriente Medio. Creemos firmemente que los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben servir de complemento a la búsqueda de una solución global.

Por último, el Canadá exhorta a las partes a que apuesten a la paz y reanuden las negociaciones. Estamos dispuestos a proporcionar ayuda, si las partes nos la solicitan. Las partes deben volver a la mesa de negociaciones, con el apoyo de la comunidad internacional, a fin de que los niños israelíes y palestinos puedan un día vivir en paz y con prosperidad.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Maldivas, quiero reafirmar la total solidaridad de los maldivos con nuestros hermanos y hermanas de Palestina, así como nuestro compromiso sin reservas con el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que figura en el documento A/64/35, así como los trabajos realizados por la División de los Derechos de los Palestinos, de las Naciones Unidas con el objetivo de promover la causa justa del pueblo palestino.

Como la Asamblea recordará, Maldivas acogió con satisfacción el informe Goldstone (A/HRC/12/48), que fue presentado a la Asamblea el mes pasado, y votó a favor del proyecto de resolución sobre el informe de la Misión de las Naciones Unidas de Investigación del Conflicto de Gaza (resolución 64/10). Estamos firmemente convencidos de que todos los Estados Miembros debemos respetar y hacer respetar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional si queremos mitigar el sufrimiento del pueblo palestino,

que es una realidad cotidiana en los territorios ocupados.

Maldivas desea crear conciencia con respecto al hecho de que las mujeres y los niños, especialmente los palestinos, experimentan un sufrimiento y un dolor agravados como grupo social vulnerable. En cualquier región del mundo, la inestabilidad social y económica repercute más agudamente en los grupos vulnerables. Por eso, Maldivas instó al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 a que incluyera en su trabajo una perspectiva de género. Mi delegación piensa que la legitimidad de una perspectiva de esa naturaleza deriva de los principios y las normas del derecho internacional.

Maldivas se siente particularmente descorazonada por el estancamiento de las negociaciones entre Palestina e Israel y reitera la necesidad de disponer una detención inmediata de todas las actividades ilícitas de asentamiento en los territorios ocupados. Pensamos que el retorno al proceso de paz en la búsqueda de un arreglo global de la controversia árabe-israelí sigue siendo la mejor solución para la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Maldivas aplaude la renovación de los esfuerzos de la comunidad internacional para revitalizar el proceso de diálogo entre Palestina e Israel en la búsqueda de una solución a la cuestión palestina que entrañe la coexistencia de dos Estados. Sin embargo, es obvio que necesitamos esforzarnos más para ayudar al pueblo palestino, al que, desde hace ya más de seis decenios, se le ha negado el ejercicio de sus derechos más básicos a la libre determinación y a vivir en su propio Estado en paz y con libertad.

El Presidente (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 16 del programa. Quisiera recordar a los miembros que la Asamblea adoptará decisiones con respecto a los proyectos de resolución A/64/L.20 a A/64/L.23 inmediatamente después del debate sobre el tema 15 del programa, "La situación en el Oriente Medio".

El representante del Líbano ha solicitado hablar en ejercicio del derecho a contestar. Le doy la palabra.

Sr. Ramadan (Líbano) (*habla en inglés*): Como se ha mencionado a Hizbullah, que actualmente forma parte del Gobierno de Unidad Nacional de mi país, permítaseme recordar a esta Asamblea que lo que

motivó la creación del movimiento de resistencia que es Hizbullah no fue sino la ocupación por Israel de algunas zonas de mi país.

El Presidente (*habla en árabe*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 16 del programa.

Tema 15 del programa

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/64/343 y A/64/351)

Proyectos de resolución (A/64/L.24 y A/64/L.25)

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto para presentar los proyectos de resolución A/64/L.24 y A/64/L.25.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General está examinando hoy el tema 15 del programa, "La situación en el Oriente Medio". Está, pues, desempeñando su papel intrínseco al abordar el conflicto que impera en la región del Oriente Medio y la tirantez constante provocada por la ocupación ilegal por Israel de territorios árabes desde 1967 y la negativa de ese país a aceptar la voluntad de la comunidad internacional aplicando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, a pesar de todos los esfuerzos desplegados a nivel regional e internacional por lograr un arreglo negociado pacífico, duradero y justo de la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto.

No cabe duda de que el Oriente Medio ha pasado este año por una etapa sumamente grave, viéndose en la encrucijada entre el logro de la paz, la seguridad y la coexistencia, por un lado, y el aumento de la violencia, la destrucción y el extremismo, por el otro. Ello se ha debido al profundo estancamiento en que se encuentra la situación a pesar de los esfuerzos realizados con miras a alcanzar una solución negociada que implique la coexistencia de dos Estados sobre la base de las fronteras existentes en 1967, así como al nuevo rechazo del Gobierno de Israel de las condiciones básicas y las cuestiones claves del proceso de paz y su negativa a cumplir con los compromisos asumidos previamente en el sentido de detener las actividades de asentamiento y comenzar negociaciones serias sobre las fronteras, los refugiados y las demás cuestiones que deben resolverse para poder avanzar hacia una solución

definitiva aprobada por las Naciones Unidas, cuya concreción ha venido buscando el Cuarteto durante años.

Teniendo en cuenta las posiciones intransigentes del Gobierno de Israel, la comunidad internacional, representada en la Asamblea General, está llamada hoy más que nunca a prestar su apoyo político a los esfuerzos orientados a la reanudación del proceso de negociación, subrayar la ilegalidad de la adquisición de territorios ajenos por la fuerza y obligar a Israel a cumplir con sus compromisos y entablar negociaciones serias sobre las seis cuestiones fundamentales, a fin de que se pueda llegar a una solución pacífica, justa, duradera y global del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos, sobre la base del principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Para expresar el rechazo de la comunidad internacional a la continuación de la ocupación de los territorios árabes ocupados por Israel y sus prácticas ilegales en esos territorios y tratar de reparar el grave deterioro del proceso de paz, presentamos ahora, en nombre de los patrocinadores, dos muy importantes proyectos de resolución A/64/L.24 y A/64/L.25 relativos al tema del programa titulado "La situación en el Oriente Medio".

El proyecto de resolución A/64/L.24 guarda relación con la ocupación de Jerusalén Oriental, que ha venido experimentando una feroz invasión de asentamientos israelíes en un intento por Israel de alterar las características geográficas y demográficas de la ciudad y crear una anexión de facto a fin de consolidar su ocupación ilegal. Israel ha actuado de esta manera a pesar de la oposición y la denuncia de la comunidad internacional, que se ha referido a todas las resoluciones pertinentes sobre la ilegalidad de las actividades de asentamiento y la necesidad de preservar el carácter y el estatuto particulares de Jerusalén Oriental como territorio árabe palestino ocupado. La comunidad internacional ha destacado asimismo la ilegalidad de todas las medidas adoptadas por los gobiernos sucesivos de Israel dirigidas a modificar el estatuto de Jerusalén Oriental antes de que se negocie una solución definitiva.

El proyecto de resolución A/64/L.25 guarda relación con el Golán sirio ocupado. En él se confirma la voluntad de la comunidad internacional mediante la expresión por la Asamblea General de su

determinación constante de poner fin a la ocupación ilegal por Israel de los territorios sirios ocupados, con una retirada completa del Golán por Israel a las fronteras existentes al 4 de junio de 1967. En el proyecto de resolución se destaca asimismo la ilegalidad de la decisión de Israel de imponer sus leyes y sus asentamientos en esos territorios.

El objetivo de estos dos proyectos de resolución, cada uno en su marco respectivo, es exhortar a Israel a comprometerse a detener sus actividades de asentamiento, poner fin a sus prácticas ilegales en la Jerusalén Oriental ocupada y su bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, aceptar la reanudación de las negociaciones conforme a un mandato claramente definido y en un plazo acordado internacionalmente a fin de llegar a un acuerdo que permita la creación de un Estado palestino independiente, soberano y viable en la Ribera Occidental y Gaza, con Jerusalén Oriental como su capital, preparar el terreno para una solución global del conflicto y poner fin a su ocupación ilegal de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluidos Jerusalén Oriental, el Golán sirio y los territorios libaneses ocupados, a fin de alcanzar una paz justa y completa y establecer relaciones normales entre los árabes e Israel, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe, que se fundamenta en los principios de la retirada completa por Israel y la solución de la cuestión de los refugiados a cambio de una paz total.

Es indiscutible que el objetivo de alcanzar una paz amplia depende fundamentalmente del grado de seriedad del compromiso de Israel con la solución deseada y de las medidas que adopte para demostrar ese compromiso. Esas medidas deben comprender, ante todo y en primer lugar, la cesación completa de todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental; la suspensión de la construcción del muro de separación; el fin de la profundización del aislamiento entre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y la promoción de los esfuerzos orientados al inicio de negociaciones fructíferas que conduzcan a la solución de las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

En este sentido, la declaración unilateral por Israel de la congelación de la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental por un período de 10 meses no es suficiente. Lo que se necesita es que se ponga fin a la ocupación de la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental y que se establezca un Estado palestino en todos los territorios ocupados

por Israel desde 1967. Esperamos con interés la reanudación de las negociaciones en la vía siria y la concertación de un acuerdo que permita la retirada total de Israel del Golán sirio ocupado a las fronteras existentes al 4 de junio de 1967, sobre la base de todos los mandatos pertinentes y todo lo que se acordó durante las rondas de negociaciones precedentes, a fin de instaurar una paz amplia en la región.

Hoy tengo el placer de presentar a la Asamblea General dos proyectos de resolución con arreglo al tema 15 del programa, "La situación en el Oriente Medio": A/64/L.24, sobre Jerusalén, y A/64/L.25, sobre el Golán sirio. En el primero se recuerdan las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, que siguen constituyendo los mandatos principales para el estatuto especial de la Jerusalén Oriental ocupada y en las que se afirman reiteradamente su denuncia y su repudio de todas las disposiciones legislativas y administrativas y todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, con el propósito de alterar el carácter y el estatuto jurídico de la ciudad.

Además, en el proyecto de resolución A/64/L.24 se confirma que toda solución justa y amplia de la cuestión de Jerusalén debe incluir disposiciones garantizadas internacionalmente por las que se asegure a sus habitantes la libertad de religión y de culto, independientemente de las actividades de asentamiento de Israel, sus intentos ilegales de imponer un carácter judío a la ciudad, sus violaciones del derecho de culto de los palestinos, sus reiterados ataques y sus amenazas de destrucción de los cimientos de la mezquita de Al-Aqsa.

En el segundo proyecto de resolución, A/64/L.25, sobre el Golán sirio ocupado, se reafirma la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se subraya la profunda preocupación de la Asamblea General por el incumplimiento continuo de Israel. También se reafirma la aplicabilidad de la Convención de La Haya, de 1907, y del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, a los territorios sirios ocupados desde 1967. Asimismo, se destaca la ilegitimidad de la decisión de Israel de aplicar sus leyes en esos territorios y las actividades de asentamiento llevadas a cabo en esos lugares. Además, en ese proyecto de resolución la Asamblea exige una vez más a Israel que se retire de todo el territorio del Golán sirio ocupado hasta la línea del 4 de junio de 1967 y se exhorta a que se reanuden las negociaciones directas de paz en la vía siria y se respeten los

compromisos contraídos en las negociaciones precedentes.

Los patrocinadores de estos dos proyectos de resolución estiman que ha llegado la hora de que la comunidad internacional aborde el conflicto del Oriente Medio aplicando un enfoque global. Los pueblos de la región, que siguen sufriendo a causa de los flagelos de la guerra y la agresión, anhelan la paz, la estabilidad y la coexistencia. Ello no podrá lograrse sin la voluntad política de Israel y sin su compromiso serio de retirarse completamente de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, sobre la base del principio de territorio por paz, las normas del derecho internacional, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta, así como de todos los mandatos contenidos en los principios de Madrid y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Para lograr todo eso, los patrocinadores esperan que todos los Estados miembros de la Asamblea General voten a favor de estos dos proyectos de resolución y apoyen los importantes objetivos que allí se definen, a fin de poner de relieve la determinación de la comunidad internacional de alcanzar esos objetivos y de hacer respetar los nobles propósitos y principios de la Carta, que han sido respaldados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas a lo largo de los años.

(continúa en inglés)

Junto con mi apreciado colega, el Representante Permanente del Senegal, Embajador Paul Badji, quien ayer presentó los proyectos de resolución con arreglo al tema 16 del programa, “Cuestión de Palestina”, que figuran en los documentos A/64/L.20, A/64/L.21, A/64/L.22 y A/64/L.23, y en mi propio nombre, quisiéramos solicitar que se adopte una decisión sobre esos proyectos de resolución, así como sobre los proyectos de resolución A/64/L.24 y A/64/L.25, con arreglo al tema 15 del programa, “La situación en el Oriente Medio”, mañana, 2 de diciembre, a las 10.00 horas, antes de la conferencia sobre promesas de contribuciones para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) *(habla en árabe)*: Desde 1947, las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, han venido abordando los distintos aspectos

de la situación en el Oriente Medio. La Asamblea General ha venido examinando el tema “La situación en el Oriente Medio” desde su vigésimo quinto período de sesiones, en 1970, y sigue examinándolo hoy. En todos y cada uno de sus períodos de sesiones la Asamblea ha reiterado su pedido a Israel, la Potencia ocupante, de que ponga fin a su ocupación de los territorios árabes ocupados, y ha hecho hincapié en que todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, en los territorios árabes encaminadas a imponer sus leyes, su jurisdicción o su administración en la ciudad ocupada de Jerusalén y el Golán sirio ocupado son ilegales, carecen de toda legitimidad y, de hecho, son nulas e inválidas.

La Asamblea General, en numerosas resoluciones, ha reiterado su posición sobre la materia, que concuerda plenamente con la posición expresada por el Consejo de Seguridad en su aprobación por unanimidad de dos resoluciones muy conocidas, a saber, la resolución 478 (1980), relativa a la ocupación de Jerusalén Oriental, y la resolución 497 (1981), relativa a la ocupación del Golán sirio, dos resoluciones en las que se rechaza la decisión unilateral de las autoridades israelíes de ocupación de anexar Jerusalén y el Golán, decisión que se considera nula, sin ningún valor y carente de todo efecto jurídico. Desde esta misma tribuna, dirigentes del mundo entero han señalado unánimemente una y otra vez que el Oriente Medio es la región más tensa del mundo y que instaurar allí inmediatamente una paz amplia y justa es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, hablar de la necesidad de paz es una cosa, y trabajar para el logro de la paz es otra muy distinta. Por razones que todos bien conocen, la paz se ha mantenido inalcanzable a causa de las prácticas actuales de Israel, tanto en la región como fuera de ella. En el curso de los últimos años, Israel ha librado, con apoyo externo, dos guerras destructivas contra el Líbano y Gaza. Ha continuado violando el derecho internacional, como lo hemos constatado por el bloqueo del pueblo palestino inermes; el asesinato de mujeres y niños; la profanación de lugares de culto; la aplicación de políticas de castigo colectivo, detenciones y quema de tierras; la construcción de asentamientos y la edificación del muro de separación racista. Incluso ha continuado su ocupación de tierras palestinas y libanesas y del Golán sirio.

En la actualidad, el hecho más notorio es la agresión de Israel contra el carácter y la población de la Jerusalén ocupada y un bloqueo opresivo que está resultando ser el peor de toda su historia. La ciudad está sufriendo una opresión feroz y sin precedentes, además de una intensificación implacable de las actividades de asentamiento, que están tomando como blanco su carácter islámico y cristiano.

Habida cuenta de la índole simbólica de Jerusalén para los mundos árabe e islámico y de su condición de ciudad ocupada, que le otorga una cierta protección conforme a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, las transgresiones de Israel constituyen una provocación a esos pueblos y exacerban las tensiones en la región y en todo el mundo.

Desde esta tribuna de la Asamblea General, renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que ponga fin de manera inmediata y decisiva a esas prácticas de Israel, de conformidad con la voluntad de la comunidad internacional de instaurar la paz en la región y de impedir el recrudecimiento de las acciones de Israel, que provocan el estallido de violencia y el conflicto.

En el año transcurrido hemos sido testigos de otra muestra de la barbarie de Israel, que se puso de manifiesto mediante los crímenes de guerra que cometió contra la población de Gaza a finales de 2008 y principios de 2009. Durante esa agresión, los israelíes utilizaron armas letales que están prohibidas internacionalmente. Esa agresión dejó tras de sí miles de muertos y heridos, la mayoría de los cuales fueron niños, mujeres y ancianos. Además, Israel utilizó a civiles como escudos humanos para llevar a cabo sus planes criminales.

La Misión de las Naciones Unidas de Investigación del Conflicto de Gaza, presidida por el Magistrado Richard Goldstone, ha recopilado pruebas fehacientes de que se cometieron esos crímenes, entre los que se cuentan crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Las pruebas recopiladas por esa Misión no son las únicas que condenan a Israel con respecto a la agresión contra Gaza. Varios comités internacionales y enviados internacionales han presentado decenas de informes, entre los que podemos mencionar el informe de la Junta de Investigación de las Naciones Unidas, encabezada por Ian Martin, en el que se señala el hecho de que Israel tomó como blanco

las instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En ese informe se presenta la realidad de tal manera que la negación de Israel de esos hechos —cuyas pruebas fueron obtenidas legal y escrupulosamente, ante toda la comunidad internacional y de conformidad con todas las leyes de legitimidad internacional— resulta aún menos creíble.

Quizás el mejor ejemplo de esa actitud sea la declaración que formuló el Primer Ministro de Israel el 20 de octubre de 2009, en la que anunció que Israel deseaba una revisión del derecho internacional humanitario relativo a los crímenes de guerra. Esa declaración del Primer Ministro de Israel tuvo lugar inmediatamente después de que la Asamblea General aprobara el informe Goldstone.

¿Podrán acaso las Naciones Unidas olvidar algún día la cantidad de veces que Israel se ha negado a recibir a las misiones de las Naciones Unidas de investigación de los hechos y a cooperar con ellas? ¿Podrán acaso las Naciones Unidas olvidar algún día la cantidad de veces que Israel se ha negado a permitir a los relatores de las Naciones Unidas ingresar a los territorios árabes ocupados, o la cantidad de funcionarios y miembros de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que cayeron víctimas del fuego israelí en nuestra región?

¿Podrán acaso las Naciones Unidas olvidar algún día la forma en que ha tratado Israel a personalidades internacionales eminentes, como el Conde Bernadotte, el Arzobispo Desmond Tutu, el ex Presidente Ahtisaari de Finlandia y el ex Presidente Carter de los Estados Unidos, así como a los Relatores Especiales Jean Ziegler, John Dugard y Richard Falk? ¿Acaso habría podido Israel seguir con su política de incumplimiento de las resoluciones de legitimidad internacional si no hubiera estado seguro de su impunidad? Si el Consejo de Seguridad hubiera puesto en práctica siquiera una sola de las 35 resoluciones que aprobó sobre el Oriente Medio, Israel no habría podido seguir desdeñando el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Recientemente, la Asamblea General aprobó la resolución 64/10, por la cual respaldó las recomendaciones que figuran en el informe Goldstone y exhortó a todos los órganos de las Naciones Unidas a aplicar esas recomendaciones. Así pues, el Consejo de Seguridad debe ahora asumir sus responsabilidades y

perseguir a los funcionarios israelíes por los crímenes que cometieron en Gaza, de conformidad con las normas jurídicas. La impunidad y la dualidad de criterios de las que goza Israel a pesar de sus crímenes deben terminar. Debe hacerse justicia a las víctimas de la brutal agresión israelí: los mártires, los heridos y los que han quedado discapacitados.

Pedimos asimismo a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad, que levante inmediatamente el bloqueo injusto impuesto al pueblo palestino en Gaza y que abra todos los cruces fronterizos. Se debe reconstruir Gaza y se deben establecer garantías internacionales para impedir que Israel obstaculice esa reconstrucción, incluida la reconstrucción de la infraestructura.

Desde que ocupó el Golán árabe sirio, Israel ha aplicado distintos métodos para alterar su naturaleza y carácter, expulsando a los árabes de sus propias tierras, ciudades y aldeas. Israel ha seguido construyendo asentamientos y haciendo que los ocupen inmigrantes recién llegados, a expensas de los habitantes del Golán sirio ocupado, a los que ha privado de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

De hecho, Israel, la Potencia ocupante, ha excedido sus propias políticas contra los ciudadanos sirios civiles del Golán ocupado y ha traspasado peligrosamente líneas rojas en sus graves violaciones de los derechos de los prisioneros. Los habitantes del Golán se ven sometidos a detenciones indiscriminadas e inhumanas. Israel, con sus prácticas opresivas, ha adoptado políticas inimaginables. Ha impuesto arresto domiciliario a un niño de apenas dos años y medio, Fahid Lu'ay Shqeir, con el pretexto de que nació fuera del Golán sirio ocupado, cuando sus padres estaban estudiando en la Universidad de Damasco.

Israel continúa con su política de desconexión y bloqueo de todo tipo de comunicación entre las familias sirias que han quedado separadas como resultado de la ocupación. Por ejemplo, los ciudadanos sirios del Golán tienen prohibido visitar su patria, Siria, utilizando el cruce de Quneitra. Israel continúa deteniendo al periodista sirio Atta Farhat, al ciudadano Youssef Shams y a otros que han permanecido encarcelados por más de 20 años bajo acusaciones falsas con el propósito de debilitar su fe en su país y su exhortación a que se ponga fin a la ocupación.

Como dijo el Presidente Bashar Al-Assad, la realidad clara y evidente es que la paz nunca ha sido la

preocupación principal de los gobiernos de Israel. Su preocupación siempre ha sido, más bien, la seguridad, en el sentido más estricto de la palabra, es decir, su seguridad, que, en su opinión, jamás se podrá alcanzar más que a expensas de nuestra seguridad y nuestros derechos. Es ilógico e inaceptable que se nos pida a los árabes que sigamos dando pruebas de nuestro deseo de paz, a pesar de que hemos declarado y expresado ese deseo reiteradas veces en múltiples ocasiones, especialmente a partir de la Conferencia de Madrid de 1991.

Los israelíes deben demostrar que tienen las mismas intenciones y expresar de manera concreta su disposición a alcanzar la paz, y deben tratar de convencernos a nosotros, los árabes, de que son sinceros. Son ellos los que están ocupando nuestras tierras. Son ellos los que están cometiendo actos de agresión contra nuestros pueblos, los que están desplazando a millones de personas de nuestros pueblos, no a la inversa. Son ellos los que están cometiendo todas esas transgresiones y, aún así, exigen protección y garantías, que están usando como pretexto para obtener más concesiones y efectuar más chantaje.

El mundo entero es unánime al declarar que la paz amplia y justa sólo podrá lograrse sobre la base de los mandatos del proceso de paz que son bien conocidos, especialmente las resoluciones de legitimidad internacional. Esos mandatos implican, por definición, que debe haber un asociado israelí para aplicarlos. Ese asociado no está allí ahora. Lo que pedimos es la retirada de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio, a las fronteras del 4 de junio de 1967, y la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital, porque la continuación de la ocupación es contraria a la paz y, por lo tanto, debe recurrirse a todos los métodos posibles para poner fin a esa ocupación.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Cuba copatrocinadora y apoya los dos proyectos de resolución sobre la situación en el Oriente Medio presentados hace unos minutos por el representante de Egipto (A/64/L.24 y A/64/L.25).

La situación en el Oriente Medio sigue siendo compleja, en particular la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, caracterizada por la expansión de los asentamientos israelíes y la construcción del muro de separación. La violación por Israel del derecho internacional y su

continuada ocupación ilegal de los territorios árabes siguen siendo los principales obstáculos para lograr una paz justa, duradera y amplia en la región.

Cuba reitera su gran preocupación por el constante deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, particularmente como resultado del uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel contra la población civil palestina y debido a sus muchas otras políticas y prácticas ilegales. Entre ellas se incluyen las inhumanas y destructivas medidas de castigo colectivo contra la población civil palestina, particularmente en Gaza, que violan los derechos del pueblo palestino y empeoran sus condiciones socioeconómicas.

Israel continúa construyendo el muro de separación, en franco desafío y desacato de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (A/ES-10/273) y en violación de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, en la que se reafirma el carácter ilegal de la construcción del muro en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Cuba continúa preocupada por la enorme devastación física, económica y social que ha causado el muro, mediante el cual se divide el territorio palestino ocupado en cantones aislados y cercados, destruyendo comunidades enteras.

Igualmente inaceptables son las actividades ilegales de asentamiento, que constituyen un obstáculo para la continuación de las negociaciones de paz y la búsqueda de una solución basada en dos Estados. Cuba reafirma que son nulas y carecen de efecto legal todas las medidas o acciones que Israel haya tomado o esté por tomar con el fin de modificar la condición jurídica, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio.

Reafirmamos también que todas esas medidas y acciones, incluidas la construcción y la expansión ilegales de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, así como el Cuarto Convenio de Ginebra. Exigimos que Israel respete la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967.

Cuba reitera su esperanza de que los esfuerzos actuales y los que la comunidad internacional pueda desplegar en el futuro pongan fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, como es el caso del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y el Golán sirio ocupado. Confiamos en que, más temprano que tarde, se establecerá el Estado independiente de Palestina, basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sr. Bu Dhair (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Secretario General por su valioso apoyo a los esfuerzos en pro de la paz que realiza en el Oriente Medio. Tengo el placer de declarar, en nombre de mi país, nuestro pleno apoyo a nuestros hermanos palestinos, cuya causa honramos ayer con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

La Asamblea General está examinando un tema importante de su programa, teniendo en cuenta el vínculo intrínseco existente entre esta cuestión y la paz y la seguridad internacionales. Por ese motivo, esta es una cuestión muy importante. Seis decenios después de la fundación del Estado de Israel, nuestra región todavía no ha alcanzado la estabilidad, a pesar de su importancia estratégica e histórica, debido a las guerras sucesivas que ha sufrido y que han agotado su energía y sus recursos. El Oriente Medio como región está soportando especialmente una situación política y de seguridad que se deteriora constantemente debido al hecho de que Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus políticas y prácticas ilegales e inmorales.

Israel prosigue incansablemente su política ilegal de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, arrebatando tierras, construyendo nuevos asentamientos y ampliando los ya existentes, con el pretexto de un supuesto crecimiento natural, política inaceptable bajo el derecho internacional y rechazada firmemente por las Naciones Unidas y todos los Estados del mundo. Las iniciativas de Israel tendientes a complicar la situación con respecto a los asentamientos anulan todas las esperanzas de que se reanuden las negociaciones con miras a conseguir una paz completa y justa. Israel anunció la congelación de los asentamientos en la Ribera Occidental por un período de 10 meses, pero excluyó a Jerusalén de esa iniciativa. Esa es una maniobra flagrante que Israel está utilizando para chantajear al Cuarteto y a la comunidad internacional

con el pretexto de que está otorgando concesiones, cuando en realidad esas concesiones no responden a ninguna de las demandas del pueblo palestino.

Israel sigue construyendo el muro de separación racista, a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 9 de julio de 2004, y a pesar del carácter ilegal de esa construcción, que va en contra de las resoluciones internacionales. En su opinión consultiva, la Corte recomendó la demolición del muro y el otorgamiento de una indemnización a los palestinos perjudicados por su construcción. Israel continúa deteniendo y asesinando a palestinos y demoliendo sus viviendas casi diariamente, en violación flagrante de las normas del derecho internacional.

El cierre por Israel de los cruces fronterizos, la continuación de su bloqueo de Gaza y su imposición de un castigo colectivo a Gaza, antes y después de la invasión, ponen de manifiesto el desprecio de Israel por el derecho internacional y subraya la enormidad de los crímenes de guerra cometidos por Israel contra los palestinos, que llegan a constituir crímenes de lesa humanidad, como se afirmó claramente en el informe Goldstone (A/HRC/12/48).

Quisiéramos reiterar nuestro apoyo a la resolución 64/10 de la Asamblea General, aprobada el 5 de noviembre de 2009 después de numerosas reuniones intensivas durante las cuales la mayoría de las naciones del mundo denunciaron esas violaciones cometidas por Israel. Acogemos con beneplácito el informe que presentó a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad el Secretario General (A/64/351), en el que señala a la atención el problema de la impunidad y afirma que Israel debe comprender que no está exonerado y no está por encima del derecho internacional.

Israel sigue violando las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, aprobado en 1949, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Los Estados partes en el Convenio deben adoptar medidas prácticas para aplicar las disposiciones del Convenio, como parte de su compromiso de imponer a Israel el respeto de ese Convenio. En ese sentido, quisiéramos dar las gracias al Gobierno de Suiza por haber expresado su determinación de convocar a las Altas Partes Contratantes en el Convenio a una reunión en Ginebra lo más pronto posible.

Más de 40 años después de que Israel ocupara los territorios árabes, la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo muy peligrosa. Las condiciones en materia humanitaria se deterioran constantemente, al igual que la situación económica. El pueblo palestino está luchando por ejercer sus derechos inalienables, de los que debería gozar, en particular su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente.

En ese contexto, el Estado de Kuwait reitera su compromiso de apoyar la lucha del pueblo palestino por recuperar todos sus derechos políticos legítimos estableciendo un Estado independiente en su tierra, con Jerusalén como su capital. Afirmamos que el pueblo palestino debe recuperar sus derechos legítimos, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a saber, 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009), y el principio de territorio por paz, sin mencionar la Iniciativa de Paz Árabe, que no debe permanecer letra muerta sólo a causa de la obstinación y el rechazo de Israel. Si no se implementan esas resoluciones, no podremos encontrar una solución justa, duradera y completa del conflicto israelí-palestino, que es el meollo del conflicto árabe-israelí.

El Estado de Kuwait exhorta una vez más a Israel a que se retire del Golán árabe sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967, de conformidad con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, a fin de reafirmar el carácter ilegal de las actividades israelíes en el Golán sirio. Al seguir ocupando una parte del territorio árabe-sirio y declarar la anexión de esa zona, Israel está obstaculizando el progreso y garantizando que no habrá paz en el Oriente Medio.

Con respecto al Líbano, mi delegación reitera su compromiso con la seguridad, unidad, integridad territorial e independencia política del Líbano. Pedimos a Israel que ponga fin a sus violaciones del espacio terrestre y aéreo del Líbano, que cumpla con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y que se retire del territorio libanés ocupado, a saber, las granjas de Shebaa, la aldea de al-Ghajar y Kafarshuba. Instamos a la comunidad internacional a que ayude al Gobierno del Líbano a imponer su autoridad en la totalidad de su territorio.

La comunidad internacional continúa asistiendo a Israel, pero Israel sigue respondiendo con más negativas y rechazos. Así, tras la Iniciativa de Paz

Árabe y la iniciativa del Presidente de los Estados Unidos representada por la hoja de ruta, Israel respondió bombardeando al Líbano en 2006, y tras la conferencia de Annapolis, Israel respondió lanzando la operación “Plomo fundido” contra Gaza. Después de que el Presidente Barack Obama nombrara al Senador George Mitchell como su enviado especial al Oriente Medio, y después de que expresara su buena voluntad en su discurso pronunciado en la Universidad de El Cairo, que realmente nos alentó mucho, Israel respondió ampliando su política de asentamiento y declarando que iba a construir cientos de unidades residenciales en Jerusalén, en violación de todos los convenios y todos los instrumentos y normas internacionales.

En momentos en que acogemos con beneplácito la nueva política de los Estados Unidos sobre el Oriente Medio y los esfuerzos del Cuarteto, sin olvidar otras opciones con respecto a la solución de dos Estados, Israel responde simplemente con más intransigencia y dilaciones y recurre a iniciativas elaboradas a la ligera para tratar de convencer al mundo de que está haciendo una elección difícil al congelar temporalmente los asentamientos. Eso sólo suscita en nosotros pesimismo, y nos convence de que Israel no es un socio auténtico en el proceso de paz.

Las negociaciones sobre Jerusalén, la congelación de las actividades de asentamiento en la ciudad y el retorno de los refugiados de conformidad con la resolución 194 (III) son oportunidades que el Gobierno de Israel debería tomar muy seriamente. No podemos retroceder al punto de partida cada vez que haya un cambio de Gobierno en Israel. La Autoridad Palestina había llegado a una etapa avanzada de entendimiento con el anterior Gobierno de Israel sobre la base del mandato de Madrid y los Acuerdos de Oslo, pero el actual Gobierno de Israel ha dado un paso atrás en el proceso de negociación, lo que significa que la comunidad internacional amante de la paz debe expresar su desesperación y preocupación con respecto a la concertación de un nuevo acuerdo o la aprobación de una nueva iniciativa.

La seriedad del mundo con respecto a la solución del problema palestino y el conflicto árabe-israelí está siendo puesta a prueba. Pedimos a la comunidad internacional, al Cuarteto y al Gobierno de los Estados Unidos que prosigan sus esfuerzos para dar un nuevo impulso al proceso de paz a fin de instaurar una paz general, duradera y justa en el Oriente Medio. Pedimos

a Israel que escuche los llamamientos de la comunidad internacional y sus reiteradas exhortaciones a encontrar una solución diplomática y rechazar la violencia y el extremismo, lo que naturalmente traerá la paz a los israelíes, los palestinos y los pueblos de todo el Oriente Medio.

Sr. Okuda (Japón) (*habla en inglés*): El Japón aprecia esta oportunidad de dirigirse a la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio.

Para el Japón, las relaciones con el Oriente Medio siempre han sido una materia de la más alta prioridad. Hemos hecho serios esfuerzos por aumentar nuestros vínculos con la región a través de la cooperación en diversas esferas. El Japón y la Liga Árabe han decidido dar inicio al Foro económico japonés-árabe, cuya primera reunión se celebrará en Tokio la próxima semana, con la participación de los ministros de economía de los Estados árabes. El Japón se esfuerza por profundizar el entendimiento mutuo entre los pueblos japonés y árabe por medio de proyectos tales como el Diálogo entre Civilizaciones entre el Japón y el mundo islámico y el Programa de intercambio entre mujeres japonesas y árabes.

Continuaremos esos esfuerzos a fin de fortalecer aún más nuestras relaciones pluridimensionales con los Estados árabes, yendo mucho más allá de la esfera económica para abarcar todas las demás esferas, entre ellas la política, la cultura, la ciencia y la tecnología. En particular, el Japón ha querido reforzar su cooperación para beneficio de las generaciones futuras en las esferas de la ciencia, la tecnología y la educación; ejemplos de ello son la contribución al establecimiento de la Universidad de Ciencia y Tecnología egipcio-japonesa, la prestación de apoyo técnico al Instituto Superior del Automóvil saudí-japonés, el otorgamiento de becas a los estudiantes árabes y la asistencia al programa de becas en los países árabes. Bajo esos programas, la Arabia Saudita, por ejemplo, ya ha enviado a unos 250 jóvenes sauditas a estudiar al Japón. Por medio de esos esfuerzos, el Japón intenta ayudar a echar los cimientos de la paz y la prosperidad en la región y profundizar sus relaciones con la Liga Árabe, un marco de importancia crítica para nuestra cooperación regional.

Establecer la paz en el Oriente Medio sobre la base de una solución de dos Estados es fundamental para la paz y la prosperidad regionales y mundiales. El Japón está decidido a seguir ayudando al Presidente

Abbas y a la Autoridad Palestina bajo su dirección, en la búsqueda de una coexistencia pacífica y una prosperidad compartida con Israel, con miras al logro de una paz justa y duradera. El Japón considera que incumbe tanto a los israelíes como a los palestinos cumplir con sus obligaciones asumidas en los acuerdos ya concertados, como la hoja de ruta, a fin de poder realizar progresos constantes en el proceso de paz, y exhorta a ambas partes a que así lo hagan.

El Japón está preocupado por la situación actual, ya que todavía no se han reanudado las negociaciones de paz. Pedimos nuevamente a Israel que detenga sus actividades de asentamiento —incluido el “crecimiento natural”— en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, si bien reconocemos que la reciente decisión del Gobierno de Israel de congelar las actividades de asentamiento por 10 meses constituye una medida positiva. El Japón está convencido de que debemos esforzarnos al máximo para conseguir que se instaure una paz completa en el Oriente Medio. En este sentido, el Japón aprecia y apoya la Iniciativa de Paz Árabe y continuará exhortando a Israel a cooperar con los Estados Árabes para llevarla a la práctica.

Para poder crear un Estado palestino viable, es indispensable estabilizar la situación en materia de seguridad, mejorar las condiciones económicas e instituir estructuras gubernamentales en los ámbitos judicial, legislativo y administrativo. Al respecto, acogemos con gran satisfacción el Programa del décimo tercer gobierno, publicado por la Autoridad Palestina en agosto como anteproyecto para la construcción de la nación, y estamos concretando paulatinamente nuestra asistencia, anunciada en marzo pasado, que asciende a 200 millones de dólares. Por medio de la iniciativa “Corredor de paz y prosperidad” y otros proyectos dirigidos a ayudar a la Autoridad Palestina a ejecutar su Programa, apoyaremos la creación de una economía nacional viable y continuaremos trabajando para la creación definitiva de un Estado palestino.

En lo que concierne a la situación en la Franja de Gaza, estamos profundamente preocupados por las condiciones en materia humanitaria, que no han mejorado a pesar de que han transcurrido 10 meses desde la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. La situación en materia humanitaria y en relación con los derechos humanos en Gaza, especialmente con respecto a las mujeres y los niños, sigue siendo durísima y precaria. El Japón

considera que las partes interesadas deben respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Compartimos la inquietud de la comunidad internacional y abrigamos la esperanza de que las partes interesadas realicen todos los esfuerzos posibles para mejorar la situación.

En ese contexto, el Japón insta a Israel a garantizar un acceso fácil de personas y bienes a la Franja de Gaza, y alienta a la comunidad internacional, incluidos los Estados árabes, a incrementar su asistencia a los palestinos que habitan allí. Al mismo tiempo, el Japón exhorta a Hamas a renunciar a su política de lucha armada contra Israel y reafirma su apoyo a la iniciativa de Egipto orientada a la reconciliación entre Fatah y Hamas.

La normalización de las relaciones entre Siria y el Líbano es importante para asegurar la estabilidad general de la región. Al Japón le complace el establecimiento de las relaciones diplomáticas plenas entre Siria y el Líbano gracias al intercambio de embajadores realizado este año. Al Japón también le complace la asunción del nuevo Gobierno del Líbano, encabezado por el Primer Ministro Saad Hariri, y espera que eso dé un nuevo impulso a los esfuerzos realizados en pro de la paz y la estabilidad en el Líbano y en la región en su conjunto.

Para concluir, reitero nuestra esperanza de que todas las partes interesadas en el seno de la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos para instaurar una paz justa, completa y duradera en el Oriente Medio, incluidas las vías siria y libanesa. Debemos explorar medios para encontrar una salida al actual estancamiento entre Israel y los palestinos bajo el Presidente Abbas, quien busca crear un Estado palestino que coexista en paz con Israel. El Japón continuará prestando su apoyo a la realización de ese objetivo.

Sra. Grau (Suiza) (*habla en francés*): No pasa un día sin que se nos recuerde la urgencia de la situación en el Oriente Medio y la necesidad de darle respuestas concretas. En ese contexto, quisiera destacar los cinco aspectos siguientes.

Primero, Gaza. Suiza está profundamente preocupada por la situación económica y humanitaria que impera en Gaza. Se aproxima el invierno y más de un millón de habitantes de Gaza viven todavía en condiciones precarias, a pesar de las promesas hechas por la comunidad internacional en Sharm el-Sheikh en

marzo. Instamos a Israel a poner fin al bloqueo de la Franja de Gaza, garantizar un acceso humanitario regular y autorizar inmediatamente la entrega de materiales de construcción. A fin de facilitar este proceso, las Naciones Unidas, por conducto de sus organismos, han ofrecido a Israel garantías estrictas acerca de la utilización de esos materiales, así como una supervisión meticulosa de los proyectos.

La cesación del fuego con respecto a los ataques con cohetes contra la población civil de Israel debe mantenerse. Asimismo, debe concertarse un acuerdo de cesación del fuego duradero y debidamente formalizado, en el que se contemple un acceso regular a la Franja de Gaza a fin de permitir la reconstrucción y el desarrollo. Esas medidas serían las mejores garantías de seguridad.

Segundo, el proceso de paz. El cumplimiento estricto de los requisitos de la hoja de ruta es la única manera de hacer realidad la solución de dos Estados. Exhortamos a las partes a reanudar las negociaciones de paz sobre la base de un marco definido y un calendario preciso. Existen soluciones prácticas, como lo demostraron representantes eminentes de la sociedad civil israelí y palestina al publicar los anexos del Acuerdo de Ginebra. En ese documento se delinean claramente los términos y condiciones para la concreción de la visión compartida de una paz justa y duradera. El camino está, pues, trazado. Sin embargo, todavía falta la voluntad política necesaria para seguir ese camino resueltamente. La congelación total de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, así como la reconciliación intrapalestina crearían las condiciones propicias para la reanudación de las negociaciones. La decisión del Gobierno de Israel de detener la construcción de nuevos asentamientos es un gesto positivo en ese sentido.

Tercero: Suiza lamenta profundamente la destrucción de viviendas y expulsión de sus habitantes, las restricciones impuestas a la libre circulación de personas y bienes, así como los comportamientos violentos de algunos colonos, los cuales no son castigados. Esos actos no sólo contravienen el derecho internacional, sino que además constituyen un obstáculo adicional al avance hacia la paz.

La decisión de proceder a una ampliación sustancial del asentamiento de Gilo, al sur de Jerusalén

Oriental, constituye una violación del derecho internacional, lo que deteriora aún más el clima político y de seguridad. En lo que concierne a los lugares sagrados, instamos a las partes en el conflicto a abstenerse de toda provocación capaz de desencadenar una espiral de violencia.

Cuarto, en lo que atañe al informe Goldstone, la justicia es inseparable de los esfuerzos en pro de la paz. En ese contexto, Suiza considera que es esencial poner en práctica las recomendaciones del informe Goldstone. Suiza celebrará próximamente consultas sobre la posible convocación de una conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, de conformidad con la resolución 64/10 aprobada por esta Asamblea el 5 de noviembre.

La Sra. Štiglic (Eslovenia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Quinto, en lo que respecta al Líbano, antes de concluir quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Líbano por el nuevo Gobierno que se acaba de constituir. Nos complace la próxima reanudación del diálogo nacional y expresamos nuestros votos de éxito a esta empresa, que es esencial para el futuro del país y de toda la región.

Sra. Solbakken (Noruega) (*habla en inglés*): Una vez más, la situación en el Oriente Medio acapara nuestra atención. Como le hizo saber al Consejo de Seguridad el Subsecretario General en ocasión de su exposición informativa de 24 de noviembre, los esfuerzos políticos para el logro de una solución negociada de dos Estados han llegado a un estancamiento profundo y preocupante. El Subsecretario General además advirtió que sin un horizonte político en el que exista, se supervise y se mantenga la conciliación, las fuerzas destructivas podrían llenar el vacío, poniendo en peligro a la Autoridad Palestina y la solución de dos Estados.

La decisión del Presidente Abbas de no buscar la reelección es una señal de alerta. Su decisión refleja una situación en la que la confianza de los palestinos en un proceso de negociaciones significativo se ha erosionado. Un cambio abrupto y desordenado en la cúpula palestina socavaría gravemente la estabilidad de la Autoridad Palestina.

Eso podría asimismo llevar a la comunidad internacional a reevaluar sus relaciones económicas y políticas con la Autoridad Palestina, poniendo así en

peligro el propio proyecto de creación del Estado palestino. Hoy es más importante que nunca que la comunidad internacional se mantenga unida en su apoyo a las fuerzas políticas palestinas dedicadas a la paz.

En estos momentos, nuestro desafío más importante es evitar un vacío político en el territorio palestino. Por lo tanto, debemos intensificar nuestros esfuerzos para lograr que el Presidente Abbas vuelva a asumir el compromiso político y enviar al pueblo palestino el claro mensaje de que la reanudación de las negociaciones es la única manera de avanzar.

Sin embargo, para poder restablecer la confianza de los palestinos en el proceso político, hay que mejorar la situación sobre el terreno. Para ello, hace falta cumplir con las obligaciones estipuladas en la Hoja de Ruta relativas a las actividades de asentamiento y la seguridad. La comunidad internacional e Israel deberían también desplegar esfuerzos concertados con miras a fomentar el desarrollo económico y el fortalecimiento de las instituciones, como se establece en el plan Fayyad, a fin de acelerar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida.

Esto, sin embargo, no es suficiente. Existe, además, la urgente necesidad de que exista un entendimiento común del mandato para las negociaciones. Ese mandato debe basarse en todos los compromisos contraídos anteriormente y ajustarse a un calendario preciso, a fin de terminar con la ocupación y resolver las cuestiones referentes al estatuto final.

Permítaseme decir ahora algunas palabras sobre el papel que cumple Noruega en su calidad de Presidenta del Comité Especial de Enlace. Se está volviendo cada vez más difícil mantener la motivación de los donantes a aportar los fondos necesarios para asegurar que la Autoridad Palestina pueda mantener sus esfuerzos de fortalecimiento de las instituciones. Hasta el momento los donantes han cumplido con sus promesas de contribuciones. Sin embargo, sin un horizonte político, sin un proceso político digno de crédito, resulta cada vez más difícil para los donantes justificar el desembolso de sumas importantes por concepto de contribuciones a la Autoridad Palestina.

El plan bienal del Primer Ministro Fayyad para el establecimiento de un Estado palestino, presentado en una reunión del Comité Especial de Enlace aquí, en Nueva York, el 22 de septiembre de este año, recibió el

apoyo firme y unánime de los donantes. En el contexto político actual, el plan Fayyad es aún más importante como instrumento para movilizar el apoyo internacional y fortalecer el desarrollo político de la parte palestina. Éste no es momento para dejar que ese plan y las instituciones palestinas se tambaleen debido a la falta de fondos. No obstante, en una perspectiva a más largo plazo, solamente un proceso político digno de crédito podrá asegurar el apoyo continuo de los donantes a la solución de dos Estados.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía se adhiere plenamente a la declaración que formuló ayer el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea en relación con el tema 16 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”. En consecuencia, mis observaciones serán breves.

Hoy en día, en el Oriente Medio, se nos plantean muchos desafíos. Aunque distintos en naturaleza, todos ellos están relacionados de alguna manera con el hecho de que no hemos establecido un verdadero proceso de paz. Es nuestro deber encarar esta cuestión inmediatamente y reactivar el proceso de paz en todas las vías. Eso es indispensable para garantizar un futuro pacífico en la región, y tenemos la obligación de hacerlo para beneficio de las generaciones futuras. Para ello, necesitamos eliminar los obstáculos que se oponen en el camino hacia la paz.

Al respecto, el principal impedimento es la continuación por Israel de las actividades de asentamiento en los territorios ocupados, especialmente en Jerusalén Oriental. Las prácticas israelíes con respecto al alojamiento, así como a los desalojos y las demoliciones de viviendas palestinas, son ilegales e inaceptables.

Exhortamos a Israel a que cumpla cabalmente sus obligaciones de conformidad con la Hoja de Ruta y a que ponga fin a todas las actividades de asentamiento, no en forma parcial y temporal, sino en forma completa y permanente. El estatuto de Jerusalén es una de las cuestiones fundamentales del proceso de paz, junto con las relacionadas con las fronteras y los refugiados, y serán tratadas en las negociaciones sobre el estatuto final.

Entretanto, Jerusalén es una ciudad considerada sagrada por tres religiones monoteístas. Todo acto unilateral que afecte la naturaleza de Jerusalén puede fácilmente tener repercusiones muy amplias. Por consiguiente, subrayamos nuevamente la importancia

de preservar el estatuto de Jerusalén, así como su trama cultural y religiosa, y le pedimos que se abstenga de toda provocación en esa ciudad.

A fin de preparar el terreno para una pronta reanudación de las negociaciones, deberíamos seguir apoyando el marco para la paz definido en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y las obligaciones derivadas de la Hoja de Ruta.

Hay una convergencia de opiniones con respecto a esos parámetros fundamentales. Lo que necesitamos es la instauración de una paz general basada en la solución de dos Estados, Israel y un Estado palestino independiente, democrático y viable, que existan uno al lado del otro, con las fronteras de 1967 y Jerusalén como capital de ambos Estados, y un arreglo justo para los refugiados.

En la etapa actual, la reafirmación de ese objetivo ambicioso debería alentarnos a trabajar para alcanzarlo. Siempre hemos buscado una paz amplia, ya que todas las cuestiones vinculadas con el Oriente Medio están entrelazadas. Por lo tanto, las vías siria y libanesa requieren igualmente nuestra atención. Para que puedan reanudarse las negociaciones entre Siria e Israel, ambas partes deben dar muestras de la voluntad necesaria para realizar progresos.

Es difícil avanzar en el camino a la paz, aún más cuando se está viviendo una tragedia en la región. Las heridas infligidas por la operación israelí en Gaza a principios de este año están lejos de haber cicatrizado, y, de hecho, todavía están sangrando. Con la llegada del invierno, las terribles condiciones en que viven los palestinos en Gaza se pondrán de manifiesto crudamente. Es indispensable que se cumpla cabalmente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y que se abran los cruces fronterizos para poner fin a las condiciones insoportables en que continúan viviendo en Gaza 1,5 millones de palestinos. Mientras no haya un retorno a la vida cotidiana normal y no se reinicien las actividades socioeconómicas en Gaza, los esfuerzos orientados al fomento de la confianza y la garantía de la estabilidad en la región tendrán pocas posibilidades de tener éxito.

En la etapa actual, es cada vez más importante capacitar a los palestinos. Los Estados Miembros deben respaldar la creación del Estado palestino. El plan bienal del Primer Ministro Fayyad para la construcción del Estado palestino es muy alentador y

requiere nuestro apoyo. Turquía está decidida a mantener su apoyo y cooperación en esta esfera.

Turquía continuará haciendo todos los esfuerzos posibles encaminados a la instauración de una paz general y permanente en el Oriente Medio. En momentos en que atravesamos por otro período crítico en el Oriente Medio, no hay otra opción más que reactivar el proceso de paz y llevarlo adelante con determinación. Debemos trabajar más arduamente. De lo contrario, otro intento fallido provocará sólo más cólera y desesperación en una región que ya está sumida en ambos sentimientos.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Australia abrigaba la esperanza de que el debate de este año sobre el Oriente Medio estuviera precedido por progresos auténticos hacia la paz. Sin embargo, no ha sido así. La tragedia del conflicto de Gaza de diciembre y enero pasados fue otro recordatorio urgente de la verdad simple e indiscutible de que el conflicto israelo-palestino sólo podrá resolverse por medios pacíficos. Sin embargo, nos encontramos en una situación en la que la nueva dinámica creado por el Presidente Obama de los Estados Unidos en la búsqueda de una solución no ha tenido el éxito que merece, y enfrentamos una crisis humanitaria en Gaza, lo que es inaceptable.

Deben reanudarse las negociaciones de paz. Esto es necesario y obviamente exige un liderazgo político y una valentía considerable, así como la visión de que únicamente si ambas partes adoptan medidas eficaces podrá establecerse la confianza necesaria para emprender negociaciones realmente productivas.

Hay ciertas verdades existenciales simples que sobresalen en este conflicto. Israel tiene el derecho soberano de existir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Tiene también el inequívoco derecho de legítima defensa en virtud del derecho internacional, incluso ante los ataques con cohetes lanzados por Hamas a la parte sur de Israel. No obstante, los palestinos también tienen el derecho inalienable a la libre determinación y a la creación de un Estado viable, independiente y seguro. En consecuencia, para que la paz sea duradera debe basarse en la solución de dos Estados.

El Viceprimer Ministro de Australia Gillard visitó Israel y Palestina a principios de este año para encontrarse con los dirigentes israelíes y palestinos a fin de reafirmar el compromiso inquebrantable del

Gobierno de Australia con el proceso de paz del Oriente Medio. Exhortamos a todas las partes a entablar negociaciones lo antes posible sobre las cuestiones relativas al estatuto final, en particular el estatuto final de Jerusalén y los asentamientos. Instamos a todas las partes a abstenerse de toda medida unilateral orientada a predeterminedar el resultado de esas negociaciones. Nuestra firme posición sigue siendo que, para lograr la paz en el Oriente Medio, los israelíes y los palestinos deben cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud de la Hoja de Ruta.

Israel debe poner fin a sus actividades de asentamiento y tratar de normalizar la vida cotidiana de los palestinos. Los palestinos deben continuar desmantelando la infraestructura terrorista y detener la violencia y la incitación.

Australia acogió con beneplácito la Iniciativa de Paz Árabe como una contribución constructiva importante a una paz general, y esperamos con interés la participación activa de los países vecinos de Israel en el proceso de paz y su apoyo. Respaldamos a los que adoptan una posición firme contra los que sólo ofrecen nihilismo y el punto muerto del enfrentamiento, la violencia y el terrorismo. El continuo rechazo de Hamas a los principios del Cuarteto y su negativa a reconocer a Israel constituyen obstáculos enormes a la paz.

Encomiamos el papel positivo de Egipto y la Liga Árabe y la función que han desempeñado en Gaza. La situación en Gaza sigue siendo trágica y, como dije, inaceptable. Realmente debe preocuparnos a todos. Debe resolverse. Israel debe hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar el ingreso a Gaza de los materiales de ayuda humanitaria y los productos de primera necesidad. Debe seguir garantizando la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios. Asimismo, debe poner fin al contrabando de armas. Pedimos a Hamas que libere a Gilad Shalit incondicionalmente y sin demora.

Australia acogió con satisfacción el anuncio el 9 de noviembre de la constitución del nuevo Gobierno de Unidad Nacional en el Líbano. La celebración exitosa de las elecciones parlamentarias en junio fue un importante paso adelante en el desarrollo democrático del Líbano. Australia sigue firme en su apoyo a la soberanía, independencia política y unidad del Estado libanés y de su pueblo.

Reiteramos nuestra exhortación a Hizbullah a desarmarse, de conformidad con la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Nos complacen los esfuerzos que se están llevando a cabo para revitalizar las conversaciones entre Israel y Siria. Esta última debe seguir avanzando a fin de desempeñar en la región el papel constructivo que le corresponde.

Australia sigue preocupada por los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativos a la existencia en Siria de material nuclear no declarado, e insta a Siria a prestar la máxima cooperación al OIEA y dar pruebas de transparencia a fin de que el Organismo pueda completar su evaluación.

Australia continuará prestando toda la ayuda posible para el logro de la paz. Reconocemos que un Estado palestino viable requerirá instituciones sólidas y eficaces.

Encomiamos los esfuerzos de la Autoridad Palestina para fortalecer esas instituciones, y seguimos comprometidos a apoyar esos esfuerzos. Durante los dos últimos años, hemos donado a los territorios palestinos más de 75 millones de dólares australianos en asistencia para el desarrollo y humanitaria y más de 40 millones de dólares australianos desde el conflicto de Gaza de principios de este año. Seguiremos siendo contribuyentes de larga data al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y formamos parte del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y otras operaciones de mantenimiento de la paz en la región.

Para concluir, Australia exhorta una vez más a las partes a reanudar lo antes posible las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo, e instamos a los actores a tomar medidas ahora para poner fin a la inaceptable crisis humanitaria que está teniendo lugar en Gaza.

Australia hará todo lo que pueda para apoyar este proceso y exhortamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo. La falta de paz en el Oriente Medio es un peligro para todos y, francamente, nuestra incapacidad de lograrla, a pesar de la carga de más de 60 años de conflicto, debería avergonzarnos.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua):
Nicaragua se suma a la declaración hecha por el

Representante Permanente de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación en el Oriente Medio continúa seriamente deteriorándose a causa de las políticas expansionistas y colonialistas de Israel, que persiste en desafiar la voluntad de la comunidad internacional en violación del derecho internacional y de todas las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto.

La ocupación ilegal de Palestina y de los territorios árabes ocupados de Siria y el Líbano debe de cesar de inmediato; es la única forma de poner fin a todas las violaciones flagrantes de los derechos humanos en el Oriente Medio.

Nuestro reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, quien ha venido jugando un papel muy importante en la creación de un Estado palestino independiente, libre y soberano. Nicaragua, miembro del Comité, copatrocina todas las resoluciones que tenemos ante nosotros en estos temas.

La cuestión de Palestina es el meollo del deterioro de la situación en el Oriente Medio. La resolución 181 (II) de la Asamblea General de las Naciones Unidas parte a Palestina en dos, un Estado judío y otro árabe. Después de tantos años, el pueblo palestino todavía está en espera de la creación de su Estado independiente. Nicaragua, desde los años 80, reconoce al Estado palestino.

El mayor anhelo del pueblo palestino es encontrar la paz y vivir en armonía con sus vecinos en un Estado libre, independiente y viable. Sin embargo, esto no puede lograrse mientras continúe la ocupación y agresión israelí y no logre el pueblo palestino, que lucha heroicamente y resiste en condiciones muy difíciles, redimir sus legítimos derechos ancestrales y recuperar sus tierras ocupadas.

La situación insostenible a la que está sometida el pueblo palestino ha empeorado aún más desde la agresión armada de Israel, Potencia ocupante, del 27 de diciembre de 2008 al 18 de enero de 2009, que ocasionó cerca de 1.500 muertos, la mayoría de ellos civiles inocentes, y varios miles de heridos, causando además una grave crisis ambiental por los gases químicos y tóxicos y el fósforo blanco lanzado por la Potencia ocupante y los desechos producidos por otros proyectiles de guerra de alto poder destructivo que afectarán, por la contaminación que emiten, a la

población palestina, especialmente las niñas y los niños, por numerosos años. La comunidad internacional exige que los responsables de estas masacres y estos desastres sean juzgados por tribunales imparciales.

A pesar de las diversas condenas en los foros internacionales, Israel —con la complicidad de ciertos miembros permanentes del Consejo de Seguridad— continúa violando los más elementales derechos del pueblo palestino, entre otras cosas mediante incesantes violaciones al derecho a la vida y a la seguridad personal de los palestinos, a través del uso indiscriminado de la fuerza que viola el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las más elementales normas de los derechos humanos, y que ha llevado a su vez a una situación económica, social y humanitaria sumamente difícil en el territorio ocupado palestino, incluida Jerusalén Oriental, de donde Israel continúa expulsando a la población de origen palestino de sus hogares y extendiendo sus asentamientos ilegales.

Nicaragua considera que es importante la adopción de medidas urgentes para el fomento de la confianza, necesarias para impulsar una negociación efectiva de las partes que permita avanzar en el logro definitivo de una paz justa basada en el reconocimiento y la existencia de dos Estados libres y soberanos.

Se requiere de una solución políticamente justa al problema palestino sobre la base de las diferentes resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, especialmente la resolución que establece el derecho de retorno de los refugiados palestinos y aquellas que demandan la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, todo conforme el principio de tierra por paz establecido en la Conferencia de Madrid y el plan de paz árabe, lo que permitiría la constitución de un Estado palestino.

Ayer conmemorábamos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y quisiera terminar citando parte del mensaje del Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, para esa ocasión:

“El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua y el pueblo nicaragüense apoyan la justa causa del pueblo palestino como una cuestión de principios y, conjuntamente con el resto de la comunidad internacional, consideramos necesario intensificar los esfuerzos

internacionales en la búsqueda de una solución pacífica que culmine con la creación del Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como capital, como medio para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.”

Nuestra solidaridad también con los pueblos y Gobiernos del Líbano y Siria en sus luchas, y su defensa, por la soberanía e integridad territorial de todos sus territorios ocupados por Israel. Para alcanzar un clima de paz y justicia, Israel debe abandonar sus políticas expansionistas y retirarse inmediatamente de estos territorios. Todas las medidas o acciones que Israel ha implementado o aquellas nuevas que intente imponer en esos territorios son nulas y carentes de legalidad.

Como en años anteriores, renovamos con el resto de la comunidad internacional nuestra esperanza y compromiso en cuanto a la búsqueda para encontrar una solución al problema de Palestina, centro del conflicto árabe-israelí, así como en todos los territorios árabes ocupados, y a la necesidad de alcanzar una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. Cabral (Guinea-Bissau) (*habla en francés*): Todo el mundo está de acuerdo en reconocer que la cuestión de Palestina es fundamental en el conflicto del Oriente Medio. Simplemente, ningún país árabe ni ningún ciudadano de esa región del mundo podrá sentirse libre mientras el pueblo palestino siga sufriendo la angustia de la ocupación ilegal por parte de Israel.

En 1981, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 497 (1981), que exigía la retirada inmediata de Israel de las Alturas de Golán. Estamos en diciembre de 2009 y hasta la fecha no se ha hecho nada que nos haga pensar que el problema se solucionará en un futuro inmediato.

Es imprescindible que entendamos la necesidad de movilizarnos frente al rechazo obstinado de las autoridades israelíes a reconocer que, en la era moderna —estamos en el siglo XXI— no podemos basar las relaciones con los vecinos en ningún otro principio que los admitidos y reconocidos por el derecho internacional y consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Hoy en día, un principio ineludible es que no se debe, no se puede, adquirir territorio por la fuerza. Me explico: el derecho internacional prohíbe la adquisición

de territorio por la fuerza. No podemos aceptar el hecho de que desde 1967 las autoridades israelíes estén ocupando ilegalmente territorios árabes. Es evidente que nuestros amigos israelíes precisan darse cuenta de la necesidad de obrar en pro de una paz verdadera. Hace falta que juntos los convenzamos de la necesidad de echar una mirada objetiva, una mirada constructiva, a lo que conviene hacer y emprender ahora para salvaguardar a las generaciones presentes y futuras.

Nosotros, la comunidad internacional, hemos perdido demasiado tiempo. Hemos perdido muchas reuniones importantes. Hemos hecho trizas muchas esperanzas. Hay personas que sufren y no pueden esperar más. Hay generaciones enteras de refugiados palestinos malográndose en los campamentos. Ayer, algunos de nosotros participamos en una exposición de fotografías en la que se destacaba la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, creada hace 60 años. Cuesta imaginarlo: hace 60 años que ese organismo se ocupa de los refugiados palestinos. Eso demuestra la enormidad de la tarea que debemos emprender juntos, con un espíritu constructivo, para resolver esta cuestión. Para que vuelva la paz al Oriente Medio, es necesario que cada cual asuma sus responsabilidades.

Ahora quisiera dirigirme a nuestros amigos de los países árabes. Es preciso que en el mundo árabe la unidad sea una realidad concreta. Juntos, los países que forman esa unidad del mundo árabe, deben apoyar a los palestinos y poner a su disposición todos los medios de que disponen para llevar a cabo la reconstrucción necesaria.

Sin embargo, convendría también que nuestros amigos de los países árabes puedan decir a nuestros amigos palestinos —como dije esta mañana, y me permito insistir en esta importante cuestión— que es absolutamente necesario que los palestinos se reconcilien y se reúnan en torno a la cuestión esencial: la liberación de su pueblo.

Es preciso que digamos a nuestros amigos de Hamas que deben recuperar la razón. No se puede hoy en día, en este principio del siglo XXI, teniendo en cuenta las relaciones de poder en el mundo y todo lo que sabemos y admitimos, negar la existencia de Israel. Lo digo aquí con sinceridad. Debemos reconocer la existencia de Israel. Eso es algo que muchos países árabes han hecho. Necesitamos partir de ese principio

para invocar el futuro, para ver las perspectivas que se ofrecen a esa región importante del mundo, que se encuentra en el epicentro mismo de las relaciones internacionales contemporáneas.

Quisiera alentar a todos los que realizan esfuerzos en ese sentido. Esta mañana mencioné los esfuerzos que realiza el Cuarteto con constancia y mucho éxito. También quisiera decir aquí que apreciamos sobremanera los esfuerzos realizados por el Presidente Sarkozy, de Francia, para asegurar que en el seno de la familia árabe prevalezcan el entendimiento y la reconciliación, especialmente en las relaciones entre Siria y el Líbano.

Como lo señaló un colega hoy más temprano, nos regocijamos con el acceso al poder del Gobierno de Unidad Nacional en el Líbano. Eso puede contribuir considerablemente a la paz en el Oriente Medio.

No dejaremos de repetir aquí que Israel debe reconocer que va en beneficio de su pueblo instaurar una paz duradera en el Oriente Medio. Va en beneficio de los países de la región comprender que es necesario construir la paz. Nadie puede encerrarse en los límites territoriales de su país. Hoy en día no se puede practicar el ostracismo. Hoy en día, dadas las relaciones internacionales y los vínculos que existen entre nosotros, los países que formamos la comunidad internacional, no podemos aislarnos. No podemos dejar de tener en cuenta lo que sucede en los países vecinos. Debemos adoptar las medidas necesarias para asegurar que juntos podamos crear una paz duradera en el Oriente Medio.

Mucho se ha hecho, pero ha habido igualmente muchos fracasos. Desde la Conferencia de Oslo, pasando por Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y otras iniciativas tan valiosas como pertinentes, no hemos visto resultados que puedan alentarnos e incitarnos a pensar que hemos salido de la crisis.

Es por eso que no hemos dejado de insistir todos los años, aquí, ante la Asamblea General, pero también en el seno de las Comisiones Principales, en la necesidad de redoblar los esfuerzos para que se reconozcan las normas jurídicas internacionales a fin de que Israel pueda retirarse del Golán sirio, así como de los territorios libaneses ocupados. Eso debe hacerse, porque, como dije al principio de mi intervención, no podemos aceptar que Israel continúe, desde 1967, ocupando esos territorios. Eso no es admisible ni aceptable.

Sería contraproducente limitarse aquí a señalar con el dedo a los que consideramos responsables de la situación prevaleciente en esa zona del mundo. De alguna manera, todos somos responsables, porque nosotros, la comunidad internacional, debemos alentar a ambas partes a sentarse en torno a una mesa y dialogar. Todas las guerras del mundo terminan en torno a una mesa de negociación. Siempre se acaba por firmar un acuerdo, lamentablemente después de que las partes se han desgarrado mutuamente. Entonces, ¿por qué continuar con ese desgarramiento? ¿Por qué permitir que sigan muriendo hombres y mujeres? ¿Por qué permitir que hoy en día los niños de Gaza mueran de hambre o simplemente por falta de vacunas o medicamentos? Eso es inadmisible. Esta situación interpela a la conciencia universal, es decir, a la conciencia de cada uno de los que estamos aquí hoy.

No se trata de adoptar una posición a favor de Hamas, sino a favor de la condición humana. Se trata de defender al ser humano, la mujer, el niño, el anciano, que, en esos territorios, continúan sufriendo el tormento de una violencia increíble. Eso es lo que debemos hacer.

Al respecto, quiero dar las gracias una vez más al Secretario General que, en nombre de todos nosotros, realiza esfuerzos constantes y encomiables. Merece no solamente nuestro apoyo, sino también nuestro profundo reconocimiento. Lo alentamos a continuar con sus esfuerzos para asegurar que no se interrumpa el diálogo, para que continúe más allá de las divergencias, las tergiversaciones y las dilaciones mencionadas anteriormente.

Alentamos a todas las partes a reunirse en torno a una mesa, porque, a fin de cuentas, no son sólo los pueblos de la región los que se beneficiarán de esos esfuerzos, ya que también nosotros, pueblos amantes de la paz y la justicia en el mundo, seremos beneficiarios de esa era de paz y reconciliación nacional en esa región del mundo. En efecto, no podemos continuar siendo testigos impasibles de la injusticia cometida contra los pueblos de esa región del mundo. Como dijimos esta mañana, no podemos simplemente observar el sufrimiento del pueblo palestino. No podemos seguir observando simplemente la confiscación arbitraria de la propiedad privada, la destrucción de viviendas, el bloqueo de ciertas poblaciones. No podemos observar sin reaccionar el sufrimiento de seres humanos como ustedes y como yo. Debemos actuar.

Debemos alentar a las autoridades israelíes y a nuestros amigos árabes a unirse y reunirse para que puedan hablar con una sola voz. Debemos alentarlos a promover la unificación de los palestinos. Los palestinos deben ser capaces de hablar con una sola voz. Además, los palestinos, que se consideran a sí mismos rebeldes, deben darse cuenta de que la paz no se gana a punta de fusil y que no es lanzando cohetes contra la población inocente de Israel que se logrará. Eso también debe denunciarse. Es preciso tener la valentía de denunciarlo si queremos contribuir a la paz.

Sí, estamos dispuestos a criticar a Israel cuando debe ser criticado, pero esa crítica también debe dirigirse a los que lanzan cohetes indiscriminadamente contra civiles inocentes, porque la vida humana, sea la de un niño israelí o de un niño árabe, de un niño de Guinea-Bissau o de un niño pakistaní, es la misma en todo el mundo. Por eso, pienso que debemos defender la paz en todos los rincones del planeta con la misma fuerza, el mismo vigor y la misma determinación, sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, principios que todos los Estados Miembros defendemos.

Sr. Puri (India) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra ante la Asamblea General, y hacerlo dos veces el mismo día es realmente extraordinario. Me siento privilegiado por ello. No obstante, hablo con el corazón oprimido, porque la razón por la que me presento dos veces ante la Asamblea General es que los dos temas del programa que examinamos hoy, que son interdependientes, han ocupado nuestra atención durante decenios.

Como nación que tiene vínculos históricos y culturales de larga data con el Oriente Medio, la India siempre ha tenido interés en la pronta solución de las cuestiones que aún están por resolver y que han sacudido a la región desde la creación de las Naciones Unidas.

La región del Asia occidental es de una importancia vital para la India. Alberga a casi 5 millones de indios y satisface en gran medida las necesidades de nuestro país de energía y fertilizantes. La adhesión de la India a la causa palestina y su solidaridad con el pueblo palestino son bien conocidas. Nuestros vínculos con el pueblo amigo de Palestina están arraigados en nuestra historia común y se remontan a la época de nuestra lucha por la independencia. La India sigue inquebrantable en su

apoyo a la lucha del pueblo palestino por sus derechos legítimos.

Por ser de naturaleza esencialmente política, el conflicto en el Asia occidental no puede resolverse por la fuerza. Siempre hemos apoyado el proceso de paz del Oriente Medio en todos sus aspectos y deseamos ver la instauración de un ambiente propicio a la reanudación del diálogo en este proceso lo antes posible.

Somos partidarios de una solución negociada que entrañe la creación de un Estado palestino soberano, independiente, viable y unido que viva dentro de fronteras seguras y reconocidas, al lado de Israel y en paz con ese país, tal como se contempla en la Hoja de Ruta y las resoluciones 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad.

Apoyamos asimismo la Iniciativa de Paz Árabe y hemos exhortado a Israel a que ponga fin a los asentamientos en los territorios palestinos ocupados, así como que proceda a un rápido levantamiento de las restricciones a la libre circulación de personas y bienes impuestas dentro de Palestina.

La India es consciente de que para establecer una paz auténtica en la región habrá que solucionar las cuestiones relacionadas con los demás aspectos del proceso de paz del Oriente Medio, entre ellos la devolución de los otros territorios árabes que aún siguen bajo ocupación. Los progresos realizados por las partes libanesa y siria del proceso de paz son importantes para la instauración de una paz general y duradera en la región. Nuestro Gobierno está en contacto con nuestros interlocutores de la región al más alto nivel.

La India sigue firme en su compromiso de prestar asistencia al pueblo palestino en relación con el fomento de la capacidad y la reconstrucción nacional, entre otras materias. Además, hemos contribuido a los esfuerzos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la región.

Teniendo en cuenta la complejidad de la tarea, es necesario que todas las partes den muestras de una determinación, una buena voluntad y una capacidad de aceptar compromisos y hacer concesiones sin precedentes. Por eso, los miembros de la comunidad internacional tienen el deber colectivo de ayudar a crear un ambiente favorable al avance de las negociaciones. Será necesario emprender una acción

concertada y generalizada para revitalizar el proceso de paz con miras a lograr una solución amplia, justa y duradera. Seguimos convencidos de que una paz duradera en la región contribuirá a la estabilidad y la prosperidad del mundo entero.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 15 del programa. A solicitud de los patrocinadores la Asamblea General se pronunciará con respecto a los proyectos de resolución A/64/L.24 y A/64/L.25, relativos al tema 15 del programa mañana por la mañana a las 10.00 horas, inmediatamente después de la adopción de decisiones con respecto a los proyectos de resolución relativos al tema 16, "Cuestión de Palestina".

Un representante ha solicitado hablar en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar deberán limitarse a 10 minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (Siria) (*habla en árabe*): En su declaración mi colega, el Representante Permanente de Australia, mencionó concretamente a mi país y lo exhortó a mi país a desempeñar un papel constructivo en la región. Expresó también la preocupación de su país por el contenido del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a la realización de actividades nucleares en Siria.

Deseo aclarar a la Asamblea y a mi colega, el Representante Permanente de Australia, lo siguiente: primero, parece que el Representante Permanente de Australia no ha comprendido bien que el tema del programa que la Asamblea examina hoy se titula "La situación en el Oriente Medio". Es una cuestión que, a juzgar por las docenas de declaraciones que hemos escuchado, se centra fundamentalmente en la ocupación israelí de territorios árabes y los medios y arbitrios para poner fin a esa ocupación, así como a las repetidas agresiones de Israel contra el pueblo palestino y sus vecinos, Siria y el Líbano.

Por consiguiente, el representante de Australia se desvió de la cuestión que es objeto del debate, distrayendo así nuestra atención del eje en torno al cual gira el debate. Además, en su declaración ha eludido la

cuestión de las políticas expansionistas de ocupación de Israel, que socavan los esfuerzos en pro de la paz, al referirse a cuestiones que no son pertinentes ni al fondo ni a la forma de ese tema del programa.

Segundo, es obvio que el Representante Permanente de Australia prefiere nadar contra la corriente. Se ha colocado fuera del consenso que hemos visto ayer y hoy cuando la Asamblea examina las cuestiones vinculadas con la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, se ha apartado completamente de la materia. En su intervención exhortó a mi país a desempeñar un papel constructivo en la región, y con esa lamentable exhortación ha pasado por alto la realidad de la situación política y todos los logros políticos importantes que han hecho de Damasco un punto de encuentro de los políticos árabes, regionales e internacionales. El Representante Permanente de Australia ha demostrado un desconocimiento total de los cambios positivos que han tenido lugar en nuestra región como resultado de las políticas emprendedoras y sabias del Gobierno de Siria, que han tenido un efecto positivo en la dinámica geopolítica de nuestra región.

Hace sólo dos meses, el OIEA aprobó dos resoluciones importantes sobre el arsenal de armas nucleares de Israel. En las resoluciones se pedía a Israel que sometiera sus instalaciones nucleares a la supervisión y vigilancia del OIEA, así como que se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como parte que no posee armas nucleares. En la resolución también se insta al Director General del OIEA a cumplir esa solicitud internacional.

Por desgracia, y como siempre, el Gobierno de Israel ha hecho caso omiso de las dos resoluciones. David Daniel, Director General Adjunto de la Comisión de Energía Atómica de Israel declaró, después de su aprobación, que "El Estado de Israel no cooperará en modo alguno con esas resoluciones".

Pueden imaginarse nuestra preocupación por el hecho de que el Representante Permanente de Australia haya pasado por alto la amenaza real que representan en la actualidad para nuestra región y fuera de la misma las armas nucleares israelíes y de que haya desviado su atención de las violaciones por Israel del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas mediante sus actos de agresión contra Siria.

Esa manera retorcida de actuar demuestra que Australia apoya las medidas excesivas y grotescas de Israel en lo que atañe a la proliferación de las armas nucleares y busca encubrir los programas nucleares militares israelíes, que ponen en peligro la paz y la seguridad de la región y el mundo.

Me permito recordar a mi colega, el Representante Permanente de Australia, la posición de mi Gobierno con respecto al TNP y la no proliferación

de las armas nucleares: la posición de mi país sobre la no proliferación de las armas nucleares es clara, firme y transparente, y no puede ser modificada por ninguna cortina de humo levantada por cualquier representante al servicio de Israel.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esa etapa de su examen del tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.